



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1.287 .- /

PARRAL; 01 Jul 2015

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial .
2. Decreto Afecto N° 2.409 del 19.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
3. Ordinario N° 188 del 25.06.2015, de Directora de SECPLAN, solicitando el traspaso.
4. Decreto Exento N° 6380 del 26.06.2015 que designa como Secretaria Municipal (s) a María Inés Soto Cerda.
5. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 30.06.2015, en que se aprueba la propuesta de modificación presupuestaria.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, el **TRASPASO** del presupuesto vigente para el período presupuestario 2015 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

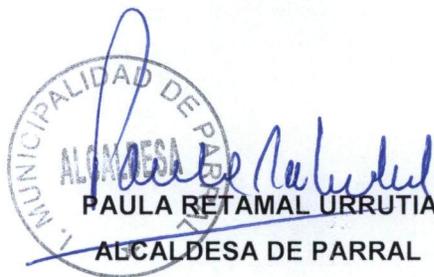
TRASPASO

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS AREA DE GESTION		MONTO M\$
215-24-03-099 (4-3-1)	A OTROS ENTIDADES PUBLICAS	-5,148
	TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS	-5,148
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS AREA DE GESTION		MONTO M\$
215-24-03-080-002 (4-3-1)	A OTRAS ASOCIACIONES	5,148
	TOTAL AUMENTO DE EGRESOS	5,148

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Maria Ines Soto Cerda
MARIA INES SOTO CERDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRUMSC/pgf
Distribución:

- 1) Contraloría
- 2) SUBDERE
- 3) DIPRES
- 4) Depto. FINANZAS (2)
- 5) Dirección de CONTROL
- 6) Dirección de SECPLAN
- 7) Oficina de Partes